

## Propuesta CCOO negociación bases procesos extraordinarios de estabilización de empleo y personal laboral indefinido no fijo.

### Fase Oposición: Valor 60%

#### Grupo C2: Un ejercicio único con dos partes

**Primera parte.-** Consistirá en contestar a un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas sobre el contenido del temario, siendo solo una de las respuestas la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas.

Un mínimo de diez preguntas del cuestionario corresponderán a la parte primera del temario.

El cuestionario de preguntas que se proponga a las personas aspirantes contendrá además otras cinco preguntas tipo test de reserva, las cuales sustituirán por su respectivo orden a aquellas preguntas que, en su caso, acuerde el tribunal anular una vez iniciada la ejecución del ejercicio por las personas aspirantes.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos de las personas aspirantes en relación a las materias contenidas en el temario.

**Segunda parte.-** Consistirá en contestar a cuatro supuestos teórico-prácticos con cinco preguntas por supuesto, relacionados con las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria y/o con las materias establecidas en el temario. Cada una de las preguntas tendrá cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta o más correcta de las alternativas propuestas.

En este ejercicio se evaluará la aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los supuestos prácticos que se planteen y la preparación de las personas aspirantes en relación al desempeño de las funciones de los puestos de trabajo a desempeñar.

Para la realización conjunta de los dos ejercicios las personas aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de una hora y veinticinco minutos.

#### Forma de calificación.

La nota del ejercicio será la suma ponderada de ambas pruebas, de manera que el valor de la primera sea de un 30% del total del ejercicio, y la segunda del 70%. Para superar el ejercicio será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

**Primera prueba.-** se calificará de 0 a 18 puntos.

Cada respuesta acertada se valorará a razón de 0,36 puntos.

Las respuestas en blanco no penalizarán.

Las respuestas erróneas penalizarán a razón de descontar 0,09 puntos por cada respuesta contestada incorrectamente.

**Segunda Prueba.-** Se calificará de 0 a 42 puntos,

Cada respuesta acertada se valorará a razón de 2,1 puntos.

Las respuestas en blanco no penalizarán.

Las respuestas erróneas penalizarán a razón de descontar 0,525 puntos por cada respuesta contestada incorrectamente.

## **Grupo C1: Un ejercicio único con dos partes.**

**Primera prueba.-** Consistirá en contestar a un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas sobre el contenido del temario, siendo solo una de las respuestas la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas.

Un mínimo de diez preguntas del cuestionario corresponderán a la parte primera del temario.

El cuestionario de preguntas que se proponga a las personas aspirantes contendrá además otras cinco preguntas tipo test de reserva, las cuales sustituirán por su respectivo orden a aquellas preguntas que, en su caso, acuerde el tribunal anular una vez iniciada la ejecución del ejercicio por las personas aspirantes.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos de las personas aspirantes en relación a las materias contenidas en el temario.

**Segunda prueba.-** Consistirá en contestar a cinco supuestos teórico-prácticos con cinco preguntas por supuesto, relacionados con las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria y/o con las materias establecidas en el temario. Cada una de las preguntas tendrá cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta o más correcta de las alternativas propuestas.

En este ejercicio se evaluará la aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los supuestos prácticos que se planteen y la preparación de las personas aspirantes en relación al desempeño de las funciones de los puestos de trabajo a desempeñar.

Para la realización conjunta de los dos ejercicios las personas aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.

### **Forma de calificación.**

La nota del ejercicio será la suma ponderada de ambas pruebas, de manera que el valor de la primera sea de un 30% del total del ejercicio, y la segunda del 70%. Para superar el ejercicio será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

**Primera prueba.-** se calificará de 0 a 18 puntos.

Cada respuesta acertada se valorará a razón de 0,36 puntos.

Las respuestas en blanco no penalizarán.

Las respuestas erróneas penalizarán a razón de descontar 0,09 puntos por cada respuesta contestada incorrectamente.

**Segunda Prueba.-** Se calificará de 0 a 42 puntos,

Cada respuesta acertada se valorará a razón de 1,68 puntos.

Las respuestas en blanco no penalizarán.

Las respuestas erróneas penalizarán a razón de descontar 0,42 puntos por cada respuesta contestada incorrectamente.

## **Grupo A2: Forma de calificación**

**1.- Primer ejercicio con dos pruebas. Se calificará de 0 a 40 puntos.**

**Primera prueba.-** Se calificará de 0 a 9 puntos, conforme se indica a continuación:

Cada respuesta acertada se valorará a razón de 0,1406 puntos.

Las respuestas en blanco no penalizarán.

Las respuestas erróneas penalizarán a razón de descontar 0,0352 puntos por cada respuesta contestada erróneamente.

Para superar este ejercicio será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

**Segunda prueba.-** Se calificara de 0 a 31 puntos,

Para superar este ejercicio será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

**2.- Segundo ejercicio.** Se calificará de 0 a 20 puntos.

Para superar este ejercicio será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

## Grupo A1: Forma de calificación

**1.- Primer ejercicio con dos pruebas. Se calificará de 0 a 40 puntos.**

**Primera prueba.-** Se calificara de 0 a 9 puntos, conforme se indica a continuación:

Cada respuesta acertada se valorará a razón de 0,1125 puntos.

Las respuestas en blanco no penalizarán.

Las respuestas erróneas penalizarán a razón de descontar 0,0281 puntos por cada respuesta contestada erróneamente.

Para superar este ejercicio será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

**Segunda prueba.-** Se calificara de 0 a 31 puntos,

Para superar este ejercicio será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

**2.- Segundo ejercicio.** Se calificará de 0 a 20 puntos.

Para superar este ejercicio será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

## Fase Concurso: 40%

1. Tiempo de servicios prestados en Administraciones Públicas. **Máximo 14 puntos.**, distribuidos en:
  - a. Servicios prestados en el Ayuntamiento de Zaragoza.
  - b. Servicios prestados en administración pública distinta del Ayto. Zaragoza en plaza igual a la convocada.
  - c. Servicios prestados en el Ayto. en plaza convocada.
2. Experiencia en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria. **Máximo 24,5 puntos**
3. Ejercicios aprobados en procesos selectivos. **Máximo 1,5 puntos**, que se adaptará según categoría en función de las convocatorias existentes. En caso de no haber ninguna, se repartirá en los apartados anteriores.